Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021

"ADQUISICIÓN DE ESCORIA GRANULADA PARA EL CIP VILLETA"

ID N° 392.540

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 31 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	02 **DE JULIO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCORIA GRANULADA PARA EL CIP VILLETA", ID N° 392.540,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 14 de abril de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 06/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 05/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 392.540

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y** La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº De Artículo	Nombre de los Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.). (IVA Incluido)
	SOLPED N.º 1001300- GERENCIA INDUSTRIAL			
1	**Escoria Granulada:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** -Si02%: 44,5 ± 1,5 - Ca0%: 36,5 ± 1 - Mg0%: 2 ± 0,2 - Mn0%: 0,4 ± 0,1 - Fe203%: 2 ± 0,4 - AI203%: 13 ± 1 Granulometría: máximo 2mm **FORMA DE ENTREGA** 1.Vía Fluvial: - Puerto de descarga de la INC - Planta Industrial de Villeta 2. Vía Terrestre: - Planta Industrial de Villeta. **LUGAR DE ENTREGA** Puerto de INC Villeta Recepción: el material embarcado por la Contratista deberá ser recepcionado en destino base seca, caso contrario se descontará la partida húmeda imputable a la Contratista, como compensación de la degradación del producto, a ser determinada por cada unidad de bodega por medio de ensayos en origen y recepción. **– Observación**: No se podrá realizar la descarga antes tener a la vista los resultados de control de calidad de CIP Villeta cuyo valor deberá estar conforme a las EETT del PBC y Contrato. En caso de que el material sea rechazado deberá ser repuesto en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de los resultados de Control de Calidad de CIP Villeta El proveedor podrá solicitar análisis comparativos con las muestras testigos extraídos de cada barcaza cuyo resultado será evaluado por Control de Calidad de CIP Villeta y comunicado al proveedor en un periodo de 48 horas.	Toneladas/ 20.000	457.470	9.149.400.000

Para la aceptación y o rechazo de la partida de la Escoria granulada, se extraerá una muestra, que será analizada por Control de Calidad de la INC., cuyo valor deberá estar conforme a las EETT del PBC y Contrato. Este informe será vinculante para la facturación y el pago de cada partida -Condición de Entrega 1. Vía Fluvial: - Puerto de descarga de la INC - Planta Industrial de Villeta 2. Vía Terrestre: - Planta Industrial de Villeta -No se permiten el amarre de barcazas sin la presencia de un remolcador de maniobras el cual deberá estar disponible 24 horas, según necesidad operativa de la INC. -El proveedor deberá informar Estado de Carga en destino, accionamientos/ cambio de remolcador/ETA. -No podrá zarpar del destino directo a la zona de descarga sin antes consultar a la INC disponibilidad de muelle y calado en rada. -La cantidad de toneladas brutas (producto + humedad) desembarcadas serán contabilizadas por Control de Calidad de la INC y los responsables de la Gerencia de Logística designado por la INC, quienes una vez concluidas las mediciones labrarán un acta. **El material embarcado (Escoria Granulada) por LA CONTRATISTA deberá ser recepcionado en destino con BASE SECA, se descontará del peso del bien la humedad incorporada al mismo y será imputable a LA CONTRATISTA, como compensación de la degradación del producto, a ser determinada por cada unidad de bodega en caso de que la entrega sea por vía fluvial o de cada lote1, en caso de que la entrega sea por vía terrestre por medio de ensayos en destino al momento de la descarga. El peso correspondiente a la humedad determinada será descontado del peso bruto facturado.**

4.- ANALISIS DE LA ADQUISICIÓN

Según lo expuesto por el área solicitante mediante Carta Interna INC N° 72 /2021, manifiesta cuanto sigue: "Me *dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al proceso de "Adquisición de Escoria Granulada para el CIP Villeta"*, ID N° 392.540, *con el objeto de solicitar la cancelación del presente proceso.*

Este pedido obedece a la necesidad de optimizar los recursos financieros disponibles, a fin de poder adquirir otros insumos estratégicos para la producción de cemento", por tanto este Comité considera pertinente la cancelación del presente proceso.

5.- CONCLUSIÓN

Atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 31:** "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…*", el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

5.1.- CANCELAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCORIA GRANULADA PARA EL CIP VILLETA", ID N° 392.540.**

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCORIA GRANULADA PARA EL CIP VILLETA" ID N° 392.540

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Ma. Dominica Davergnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia Industrial INC N° 72/2021

A : **Francisco Pecci, Comité de Evaluación**

De : **Diego Quintana, Gerente Industrial**

Fecha : 01/07/2021

Referencia : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ESCORIA GRANULADA PARA EL CIP VILLETA", ID N° 392.540.**

GCIA. INDUSTRIAL

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al proceso de "Adquisición de Escoria Granulada para el CIP Villeta", ID N° 392.540, con el objeto de solicitar la cancelación del presente proceso.

Este pedido obedece a la necesidad de optimizar los recursos financieros disponibles, a fin de poder adquirir otros insumos estratégicos para la producción de cemento.

Atentamente,

RECIBIDO
01-07-2021
INC